



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 23 de Octubre de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004416/2020, mediante el cual el Señor Presidente de la DOSPU, Dr. Cesar ALMEIDA, solicita la adquisición de un sillón odontológico destinado a la mencionada Obra Social dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 338/2020, de Fecha 23 de Octubre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 52/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 14 de Octubre del corriente, obrando a fs. 179/180 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 39/2020, emite el informe correspondiente a fs. 291/293, notificado a fs. 294/295.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL (\$ 226.000,00), a la firma: "GLOVER WALTER".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8040 - \$ 226.000,00 - DOSPU) - Recursos Propios - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

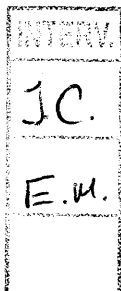
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 52/2020 a la firma: "GLOVER WALTER - (CUIT: 20-20080009-6)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL (\$ 226.000,00), para la provisión de un (1) sillón odontológico marca DENIMED modelo CAPRIFULL, destinado a la Dirección médica DOSPU de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 338/2020.-



Lic. Héctor Flores
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado - RR. N°
52/2020

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaria de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

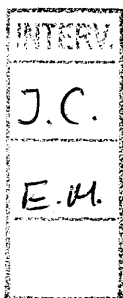
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL (\$ 226.000,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8040 - \$ 226.000,00 - DOSPU) - Recursos Propios - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 338/2020.-



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Lic. Héctor Flores
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR. N° 857/2020